

# Los tres campos en la cuestión agraria en Uruguay<sup>1</sup>

**Gabriel Oyhantçabal**

Ingeniero Agrónomo, maestrando en Ciencias Agrarias pela Universidad de la República  
Docente del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio  
Universidad de la República (UdelaR), Uruguay  
e-mail: gaboyha@gmail.com

## Resumen

Este artículo analiza la expansión territorial de los agronegocios en Uruguay en las últimas décadas en base a dos tesis: la primera sostiene que Uruguay asiste a un proceso de avance del territorio del agronegocio que al expandirse subordina territorios campesinos y del capital local configurando tres campos en la cuestión agraria actual: el territorio del agronegocio, el territorio del capital local monopolizado y/o articulado por el agronegocio, y el territorio del campesinado monopolizado por el agronegocio; la segunda tesis afirma que estos tres campos son resultado tanto de la expansión del capital a nivel mundial como de las políticas públicas del Estado uruguayo fundamentadas por la variante de la agricultura familiar del paradigma del capitalismo agrario.

**Palabras-clave:** agronegocio, campesinado, territorio, cuestión agraria, Uruguay.

## Resumo

### Os três campos na questão agrária Uruguiaia

Este artigo analisa a expansão territorial do agronegócio no Uruguai nas últimas décadas, tendo como base duas teses: a primeira é que o Uruguai participa de um processo de avanço do território do agronegócio que subordina territórios camponeses e do capital local formando os três campos da questão agrária atual: o território do agronegócio, o território do capital local monopolizado e/ou articulada ao agronegócio, e o território do campesinato monopolizado pelo agronegócio; a segunda tese é que estes três campos são resultados tanto da expansão mundial do capital como das políticas públicas do Estado uruguio que são fundamentadas pela variante da agricultura familiar do paradigma do capitalismo agrário.

**Palavras-chave:** agronegócio, campesinato, território, questão agrária, Uruguai.

## Abstract

### Three fields in the agrarian question in Uruguay

This article analyzes the territorial expansion of agribusiness in Uruguay in the last decades based on two thesis: the first is that the expansion of agribusiness has subordinated peasants territories and local capitalists territories producing three fields on the current agrarian question: the agribusiness territory, the local capitalists territory monopolized or articulated by the agribusiness territory, and the peasants territory monopolized by the agribusiness territory; the second thesis states that these three fields are result of the expansion of global capital and the public policies of the Uruguayan state based on the family

<sup>1</sup> Artículo producido en el marco del Projeto CAPES/PFG 014/2011 – UNESP/UEDELAR, “Questão agrária e desenvolvimento territorial rural no Brasil e Uruguai”.

farming variant of the agrarian capitalism paradigm.

**Keywords:** agribusiness, peasants, territory, agrarian question, Uruguay.

## Introducción

En las últimas dos décadas se ha producido en Uruguay una fuerte expansión del modelo del agronegocio producto de la expansión y profundización de las relaciones sociales capitalistas en el sector agroindustrial, al impulso de grandes empresas transnacionales que se ubican en todas las fases de los complejos productivos del sector agropecuario. Esta expansión se sustenta en un flujo permanente de capitales hacia el sector agrícola, provenientes del ámbito financiero internacional. Los cultivos más dinámicos, que le han ganado hectáreas y protagonismo en las exportaciones a la ganadería, han sido la forestación y la soja, ambos destinados totalmente a la exportación y en manos de mega-empresas transregionales y transnacionales.

Estas transformaciones en el sector agropecuario uruguayo provocaron importantes transformaciones territoriales. Es por eso que este artículo nos focalizamos en el análisis de la expansión de los agronegocios haciendo especial énfasis en sus implicancias territoriales, intentando dar cuenta de las formas que han adoptado las relaciones de producción capitalistas en el territorio, sea como territorialización del capital y/o como monopolización del territorio (OLIVEIRA, 2004).

En el desarrollo del artículo defendemos dos tesis. La primera es que Uruguay asiste a un proceso de avance y consolidación del territorio del agronegocio que, al tiempo que se expande, subordina territorios campesinos y del capital local, configurando los tres campos de la cuestión agraria en Uruguay: el territorio del agronegocio, el territorio del capital local monopolizado y/o articulado por el agronegocio, y el territorio del campesinado monopolizado por el agronegocio. La segunda tesis sostiene que este proceso es resultado tanto de factores “externos” como de las propias opciones políticas e ideológicas de los gobernantes que desde el Estado fundamentan su accionar en la variante de la agricultura familiar, o “progresista”, del paradigma del capitalismo agrario (FELICIO, 2011).

El trabajo se organiza en cuatro apartados: (1) realizamos una breve aproximación conceptual a la categoría de territorio a partir de los aportes de Bernardo Mançano Fernandes; (2) caracterizamos el proceso de expansión del agronegocio en Uruguay y la configuración de los tres campos de la cuestión agraria; (3) analizamos las características de la política gubernamental que consolida el desarrollo de estos tres campos; y (4) finalizamos con una síntesis.

## Aproximación conceptual al territorio

Fernandes (2009) siguiendo a Raffestin define al territorio como una construcción humana realizada a partir del espacio geográfico, de forma que el espacio es anterior al territorio. Este autor sostiene que los “abordajes territoriales” predominantes se centran en la dimensión económica y/o social del territorio, concebido este como *espacio de gobernanza*, e ignorando las conflictividades territoriales del “territorio”. Esta concepción reduccionista desconoce los diferentes territorios existentes al interior de los espacios de gobernanza. En este sentido es que también existen disputas de *territorios inmateriales* (FERNANDES, 2010), ya que los territorios no son sólo materiales, que expresan las pugnas entre diferentes concepciones ideológicas/teóricas/paradigmáticas sobre el territorio, en función de las intencionalidades<sup>2</sup> diferentes e incluso antagónicas, que se suelen mover en torno a

<sup>2</sup> Definimos intencionalidad como las decisiones históricas y políticas de los sujetos que determinan la dirección de sus pensamientos para comprender la realidad en función de determinada clase o segmento/estamento social (SEARLE, citado por FERNANDES, 2010).

la contradicción entre la legitimación o la superación del orden societal capitalista. Así, la disputa de territorios inmateriales se relaciona con el control del proceso de construcción de conocimiento y también con la viabilización o no de políticas públicas.

La concepción de Fernandes (2009) enfatiza en que la categoría territorio debe partir de su propiedad “más inestimable”: las relaciones de poder y la soberanía, entendida esta como una propiedad exclusiva de todos los tipos de territorios, que siempre se expresa como disputas territoriales. En este sentido la conflictividad (disputa) es concebida como el conjunto de conflictos que produce territorio y por tanto es inseparable de la lucha por el territorio en sus diferentes dimensiones: económica, política, ideológica. La conflictividad supone entonces un enfrentamiento dinamizado por las contradicciones y desigualdades típicas de una sociedad dividida en clases. Estas consideraciones llevan a Fernandes (2009) a proponer una concepción de territorio basada en cuatro atributos centrales: multidimensionalidad, totalidad, soberanía y multiescalaridad, que luego (FERNANDES, 2010) ampliará también a la pluriescalaridad, intencionalidad y conflictualidad. Este abordaje considera, a diferencia de otros, los distintos territorios dentro del territorio, lo que nos lleva a la noción de multiterritorialidad.

Siguiendo la tipología de Fernandes (2009; 2010) que considera diferentes escalas territoriales para referir al primer, segundo y tercer territorio, para el análisis de las disputas territoriales entre clases sociales es necesario dar cuenta de la multiterritorialidad. Este abordaje intenta entender cómo las clases sociales en conflicto producen diferentes territorios, superando la comprensión del territorio exclusivamente como espacio de gobernanza armónico.

El **primer territorio** refiere justamente a los espacios de gobernanza en sus diferentes escalas: nacional, regional, provincial, municipal etc. Son territorios fijos pero no son el “único” territorio, ya que en él se despliegan los otros territorios producidos por las relaciones entre las clases sociales. El **segundo territorio** se define por los diferentes tipos de propiedad: individual y colectiva; capitalista y no capitalista. Puede ser continuo o discontinuo, pertenecer a individuos, colectivos o instituciones. Es una fracción del primer territorio pero es producido por relaciones sociales diferentes, que expresan las disputas territoriales, las conflictualidades entre las clases sociales por la desterritorialización o por el control de las formas de uso y de acceso a los territorios (FERNANDES, 2010). En este sentido es que las clases sociales también producen su territorio, y no se pueden definir solamente por las relaciones sociales de producción. Por último el **tercer territorio** refiere al espacio relacional de las conflictualidades entre las clases sociales, la sociedad y el Estado, y por tanto reúne todos los tipos de territorios. Se relaciona con las formas de uso del territorio y por tanto con sus territorialidades.

## Territorios en disputa: agronegocio y campesinado

Un caso concreto de disputa a nivel del segundo territorio es el enfrentamiento entre el territorio del agronegocio y del campesinado. Fernandes (2010) nos advierte que las disputas territoriales son diferentes entre el campo y la ciudad. En las ciudades donde predomina el trabajo asalariado los territorios de los trabajadores son sus hogares, mientras que los lugares de trabajo son predominantemente territorios del capital. De modo que los conflictos entre trabajadores y capitalistas no son necesariamente disputas territoriales sino conflictos por la riqueza producida por el trabajo. Asimismo en las ciudades los movimientos socioterritoriales generalmente luchan por la vivienda.

Por el contrario, en el campo los campesinos combinan la unidad de reproducción (de vida) con la de producción (de trabajo) en un mismo territorio, por lo que los conflictos con el capital están centrados en la disputa por el territorio ya que en estos se realiza la vida y el trabajo de los campesinos. Como una clase social no se realiza en el territorio de otra clase, los territorios del agronegocio y de los campesinos son diferentes: el agronegocio organiza el territorio para la producción de mercancías, para la valorización del capital, mientras que los campesinos organizan el territorio para la vida, para su existencia. Estos

son los “dos campos” en disputa de la cuestión agraria actual (FERNANDES, 2007). En esta disputa de diferentes formas de propiedad por el territorio nacional (primer territorio), ambas clases luchan por territorializarse y tienen por tanto intereses antagónicos a la hora de producir territorio, lo que configura modelos opuestos de desarrollo.

El capital en su proceso de territorialización desplaza relaciones no-capitalistas (campesinos o indígenas por ejemplo) en lo que Harvey (2003) denomina acumulación por desposesión (la acumulación originaria de Marx contemporánea). Y en este proceso el rol del Estado es clave ya que genera leyes y políticas que benefician a las empresas capitalistas nacionales y transnacionales, las que van desde subsidios económicos y políticas macro-económicas hasta la represión directa. Fernandes (2009) sostiene que esta realidad genera e intensifica las desigualdades sociales por medio de la exclusión y expropiación territorial, sumada al control social de la mayor parte de la población rural, la precarización de las relaciones de trabajo, el desempleo estructural y la destrucción de territorios campesinos e indígenas.

Estamos por tanto antes dos territorios distintos que para expandirse precisan destruirse mutuamente. El territorio capitalista se territorializa destruyendo territorios campesinos (o indígenas) o apropiándose de territorios del Estado, mientras que los territorios campesinos se territorializan destruyendo territorio del capital, o incluso territorio indígena, o apropiándose de territorios del Estado. Pero el capital tiene el poder de territorializarse más rápido por las desigualdades generadas por el propio modo de producción capitalista, de forma que la territorialización del campesinado ocurre sobre todo por medio de la lucha popular y las políticas públicas (reforma agraria por ejemplo).

Sin embargo el capital no sólo se expande organizando territorios para la exportación de mercancías, sino que también funcionaliza territorios no-capitalistas en su estrategia de valorización del capital, subordinando territorios campesinos a través de la tercerización de la producción (o integración) y/o la expropiación a través de la verticalización de la producción (FERNANDES, 2009). Es lo que Oliveira (2004) denomina **monopolización del territorio por el capital**, y que se explica por el carácter contradictorio y combinado del desarrollo capitalista, que al mismo tiempo reproduce tanto relaciones capitalistas como no-capitalistas<sup>3</sup>. En esta modalidad el capital no se territorializa, sino que monopoliza el territorio y por tanto crea, recrea y redefine relaciones de producción no-capitalistas (campesinas). Son estos los que producen la materia prima para la industria, la que a través de formas de subsunción híbrida o indirecta del trabajo al capital, se apropia de la renta de la tierra y produce capital (OLIVEIRA, 2004). Esta lectura rompe con el enfoque lineal que asume como un hecho que el desarrollo de las fuerzas productivas culminará en la polarización absoluta entre capital y fuerza de trabajo (PAULINO, 2006). Esta perspectiva que parte de Marx concibe las leyes sociales como *leyes de tendencia* históricamente determinadas, y no como leyes universales que se cumplen inexorablemente al estilo de las ciencias naturales. De esta forma la ley de tendencia de la diferenciación social es antes que nada teórica/abstracta, y su desarrollo está sujeto a las múltiples determinaciones del concreto real, donde entran en juego las contratendencias que genera el propio el capital, el Estado y las clases subalternas en lucha.

De este movimiento combinado y contradictorio del capital, que tanto se territorializa como monopoliza el territorio, surgen las estrategias para la reproducción del capital: en el primer caso se trata de la ampliación del plusvalor absoluto y relativo, mientras que en el

<sup>3</sup> Esta interpretación parte de la caracterización del capitalismo realizada por Rosa Luxemburgo. La base material que explica el proceso de reproducción de las relaciones de producción no-capitalistas por el capital se explica porque con este mecanismo el capital aprovecha al máximo la fuerza de trabajo de la familia que no interrumpe las tareas ni a lo largo del día ni durante todo el proceso productivo. El régimen de trabajo familiar permite superar las trabas que impone la división temporal del trabajo típica de la agricultura, regida por ciclos biológicos que hacen que el tiempo de la producción sea el tiempo de la naturaleza, siendo que de utilizar trabajo asalariado habría horas de no-trabajo pagas. El capital obtiene así trabajadores a tiempo completo a lo largo de todo el ciclo productivo, que además tienen un compromiso creado con el resultado de la producción porque de este dependen sus ingresos, dado que el trabajo campesino presenta una temporalidad que se aproxima a la temporalidad de la naturaleza, de forma que las actividades productivas se realizan según el tiempo de la reproducción social y no el de la reproducción del capital (PAULINO, 2006).

segundo caso la estrategia se centrará en la subordinación de los campesinos a través de la reducción del precio pagado por las materias primas que ellos producen<sup>4</sup>, el financiamiento de la producción, la supervisión técnica para imponer normas de producción, etc. (PAULINO, 2006).

Según Fernandes (2009) este proceso de desarrollo combinado y contradictorio configura tres grandes tipos de paisajes en el campo: (1) el **territorio del agronegocio** caracterizado por la gran escala, la homogeneización, el vaciamiento del campo y el monocultivo; (2) el **territorio campesino** caracterizado por la pequeña escala, la heterogeneidad, la radicación en el campo y el policultivo; y (3) el **territorio campesino monopolizado por los agronegocios**, donde los campesinos siguen produciendo y viviendo en el campo pero subordinados al gran capital.

## Disputas inmateriales

Pero como antes mencionamos las disputas territoriales no son sólo materiales, también son inmateriales, es decir, la producción de teoría e ideología para explicar la realidad también expresa conflictos de clase para la legitimación o superación del status quo. En este sentido es que Fernandes (2009) identifica en los estudios sobre el desarrollo territorial rural dos grandes tendencias: el Paradigma del **Capitalismo Agrario** y el Paradigma de la **Cuestión Agraria**, ambos con concepciones diferentes de territorio<sup>5</sup>.

Para el Paradigma del Capitalismo Agrario, desarrollado en Brasil a partir de la tesis doctoral de Ricardo Abramovay, pero que luego fuera adoptado en todo el Mercosur y por organismos multilaterales como la FAO, de lo que se trata es de “mejorar” el capitalismo con más capitalismo. Por más que analicen las desigualdades sociales, no estudian los conflictos territoriales entre clases sociales. Por esto es que su concepto de territorio es mucho más próximo al concepto espacio y región, es el territorio “único” concebido sólo como espacio de gobernanza, ya que está ausente la discusión sobre las contradicciones sociales. De esta forma legitiman los procesos de desterritorialización y subordinación de las clases dominadas (FERNANDES, 2009). Felicio (2011) identifica dos variantes dentro de este paradigma, ambas de inspiración positivista: (1) aquellos que proponen que el campesinado se transforme en agricultura familiar profesionalizada e inserta al mercado coexistiendo y articulada con el agronegocio, y (2) la del agronegocio para cual el desarrollo pasa por la territorialización total del capital excluyendo al campesinado.

Por el contrario para el Paradigma de la Cuestión Agraria, de lo que se trata es de superar el capitalismo. Por eso sus estudios se sustentan en el análisis de las contradicciones y los conflictos entre clases sociales que origina la acumulación de capital. De esta forma el concepto de territorio que utiliza enfatiza en la dimensión política del enfrentamiento entre clases y en la resistencia a la desterritorialización (FERNANDES, 2009).

## Disputas territoriales en Uruguay

La aproximación teórica anterior es pertinente para pensar el proceso de disputa territorial en Uruguay, a partir del análisis de la expansión del agronegocio en las últimas décadas. La tesis que sostenemos en este artículo es que en Uruguay se expresan dos de los tres territorios identificados por Fernandes (2009): el territorio del agronegocio y el territorio campesino subordinado por el capital, siendo prácticamente inexistentes los territorios campesinos autónomos, al tiempo que existe otro territorio no indicado por

<sup>4</sup> Cuando las materias primas agrícolas son producidas en empresas capitalistas (capital territorializado) la disputa por el precio de la mercadería entre el capital agrícola y el capital industrial define el destino principal del plusvalor generado por el trabajo asalariado (PAULINO, 2006).

<sup>5</sup> Por un desarrollo a fondo de la cuestión ver Felicio (2011).

Fernandes: el territorio del capital local monopolizado y/o articulado al agronegocio. Los tres nos ofrecen imágenes diversas del campo uruguayo, y se definen por las relaciones sociales de producción en que se inserta cada uno, es decir, por las formas de subsunción del trabajo al capital.

Antes de proseguir queremos realizar una salvedad teórica. En Uruguay, al menos desde la década del 80, la categoría *campesinado* ha sido abandonada a nivel político, social y académico. Por el contrario, las categorías predominantes para referirse a este sujeto social han pasado a ser *pequeño productor*, *productor familiar* o más recientemente *agricultor familiar*. En particular desde la academia se ha consolidado una lectura que sostiene que en Uruguay hay agricultores familiares y no campesinos (PIÑEIRO, 1991; PIÑEIRO, s/f; ROSSI, 2010), sobre todo por el mayor grado de inserción en el mercado capitalista de los primeros. A nivel social por ejemplo, la principal organización representativa de este sujeto social, la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), se autodenomina como representante de los *agricultores familiares*. Desde esferas gubernamentales se utiliza indistintamente *agricultura familiar* o *producción agropecuaria familiar*, habiendo una definición oficial al respecto. No es objeto de este artículo polemizar sobre los usos y desusos en la nomenclatura nacional de los sujetos/clases sociales del medio rural, aunque esta es sin duda una tarea importante, sin embargo vale la pena enfatizar en que las categorías no son neutras, que entrañan aspectos críticos y/o legitimadores del orden establecido, y que son resultado de disputas ideológicas. De esta situación no se escapa el debate sobre como conceptualizar y nombrar a este sujeto, considerando que desde la década del 90 con la ofensiva del paradigma del capitalismo agrario se propuso colocar en el “museo” a los campesinos. En este artículo, y dejando pendiente el debate antes señalado, optamos por utilizar la categoría *campesinos* para ser coherentes con la perspectiva teórica con la que trabajamos, a la hora de referirnos al sujeto que hoy en Uruguay es nombrado de agricultor familiar/productor familiar.

## La expansión del agronegocio

En nuestra concepción el agronegocio no define a cualquier empresa capitalista rural que utiliza trabajo asalariado, sino que es una modalidad particular de valorización del capital en la agricultura caracterizada por el predominio del capital financiero sobre el resto de las fracciones del capital (que están articuladas a esta), la industrialización de la agricultura, la concentración y centralización del capital que se expresa en el predominio de las transnacionales. El agronegocio configura así una imagen del campo caracterizada por economías de escala, homogeneización de la producción, vaciamiento del campo y generalización del trabajo asalariado (NARBONDO; OYHANTÇABAL, 2011).

En Uruguay, en particular durante la década del 2000, asistimos al desembarco del agronegocio en rubros como la soja, el trigo, la forestación, la ganadería y el arroz, todos rubros orientados a la exportación que acumularon en 2011 un total de 3.200 millones de dólares, 40% de las exportaciones de Uruguay. No obstante, el proceso de expansión del capitalismo en el campo no supone la colonización de “áreas improductivas”, ya que desde hace más de un siglo todo el territorio nacional se encuentra organizado bajo la lógica del capital, de forma que lo que observamos es un proceso de intensificación y generalización de las relaciones capitalistas en el campo. En Uruguay la propiedad privada de la tierra con garantías estatales se generalizó con el alambramiento de los campos hacia finales del siglo XIX, por lo que el proceso de centralización de la producción es mediado por relaciones de compra/venta o arrendamiento. Este no es un elemento menor, ya que muchas veces los “desplazados” se convierten en socios terratenientes del capital (SANTOS *et al.*, 2012).

La expansión del capital en el campo ha combinado la territorialización con la monopolización del territorio. Esta doble modalidad es la que va configurando los tres campos de la cuestión agraria en Uruguay:

- (1) El territorio del agronegocio producto del proceso de territorialización directa del

capital transnacional en al menos 1,2 millones de hectáreas (300.000 forestales, 800.000 agrícolas, más de 100.000 ganaderas, 30.000 lecheras). La territorialización ocurrió desplazando territorios campesinos y territorios del capital local. En estos territorios predomina la **subsunción real** del trabajo al capital (CASTILLO MENDOZA, 2002), expresado por el predominio de la maquinaria en la regulación de la intensidad del trabajo como forma de incrementar la plusvalía relativa.

- (2) El territorio campesino (o de la agricultura familiar) monopolizado por el agronegocio, producto de la estrategia de integración vertical a los complejos agroindustriales, que abarca a prácticamente la totalidad de los 32.000 que ocupaban 2,5 millones de hectáreas al año 2000 (ROSSI, 2010), los que dependen totalmente de las agroindustrias y/o del capital comercial para vender su producción. Esta situación nos lleva a sostener la inexistencia casi total de territorios campesinos autónomos en Uruguay. En estos territorios predomina la **subsunción indirecta** del trabajo al capital a través de la venta de las mercancías campesinas (PAULINO, 2006). Considerando que entre el año 2000 y el 2010 las operaciones de compraventa en establecimientos de menos de 100 hectáreas (predominantemente campesinos) alcanzaron 564.000 hectáreas<sup>6</sup>, y las operaciones en establecimientos de entre 100 y 200 hectáreas sumaron 500.000 hectáreas (PIÑEIRO, 2010), es esperable que en la actualidad los territorios campesinos ocupen entre 1,5 y 2 millones de hectáreas, lo que recién podremos corroborar con los datos del Censo General Agropecuario de 2011. La contratendencia parcial y limitada a este proceso de desterritorialización se dio a partir de la política estatal de colonización que alcanzó las 55.000 hectáreas entre 2005-2011 (ver apartado más abajo en este artículo), dinamizada por la demanda de tierra de asalariados rurales<sup>7</sup> y campesinos<sup>8</sup>.
- (3) El territorio del capital local monopolizado y/o articulado al agronegocio. Es resultado de la estrategia de monopolización del territorio por el capital sobre los capitalistas agrícolas locales en disputa por la sujeción de la renta de la tierra (OLIVEIRA, 2004) y el plusvalor que produce el trabajo al momento de vender las mercancías. La modalidad de subsunción del trabajo al capital es predominante formal en estas empresas capitalistas, en la medida que la intensidad del trabajo sigue bajo control del trabajador y no de la máquina (CASTILLO MENDOZA, 2002). Hay entonces una disputa por la apropiación del plusvalor que produce el trabajo asalariado en las empresas capitalistas locales al momento de vender las mercancías, el que puede suponer relaciones de enfrentamiento y/o alianza entre el capital agrícola y el agronegocio, materializado como capital agroindustrial, por el precio de las mercancías. Es en esta situación en que los capitalistas locales pueden, si son subordinados, operar como *instrumentos de explotación* (CARCANHOLO, 2011) del capital cuando no logran retener el plusvalor que extraen, y operan como “capataces” de este.

Es en la agricultura, la forestación y el arroz donde primó como estrategia deliberada la territorialización del capital, donde a través de la compra y/o el arrendamiento de tierras el agronegocio ha ocupado cerca de 2,5 millones de hectáreas, cerca del 15% del territorio nacional. Por su parte es en la ganadería (de carne y lana) donde la estrategia del capital ha combinado la monopolización del territorio con la territorialización directa. Desarrollamos a continuación con mayor detalle cada uno de los casos.

En el caso de la forestación, y a partir de una política de promoción y subsidios aprobada en 1987 por la Ley 15.939 por todos los partidos políticos, hemos llegado a un escenario en el cual tres empresas extranjeras (UPM de Finlandia, el consorcio Montes del Plata propiedad de Arauco de Chile y Stora Enzo de Suecia, y Weyerhaeuser de EE.UU.)

<sup>6</sup> De las 25.133 operaciones de compraventa registradas entre el año 2000 y el 2010, el 59,2% (14.866) correspondieron a establecimientos con menos de 100 hectáreas (PIÑEIRO, 2010).

<sup>7</sup> Para un análisis del proceso de lucha por la tierra en el norte de Uruguay ver Oyhançabal y Carámbula (2011).

<sup>8</sup> Según el actual presidente del INC, Andrés Berterreche, los aspirantes a colonos registrados en el INC ascienden a más de 6.000 personas.

controlan 650.000 hectáreas, cerca del 70% de la superficie forestada en el país (1 millón de hectáreas). Estas mismas empresas también controlan la fase industrial y de comercialización: UPM (ex-Botnia) y Montes del Plata montaron, gracias a la concesión estatal<sup>9</sup> de zonas francas libres de impuestos, mega-industrias de producción de pulpa de celulosa, mientras que Weyerhaeuser tiene una planta de producción de enchapados.

El caso más sobresaliente en la última década de territorialización del capital ha sido la expansión de la agricultura, en particular del cultivo de soja. Desde la zafra 2002/03, la agricultura recuperó una fase expansiva luego de una fase de reducción del área que duró de 1955 a 2002, ganando 800.000 hectáreas (SAAVEDRA, 2011). El proceso vino asociado al avance del doble cultivo anual, sobre todo sistemas de agricultura continua soja-trigo, de forma que en la zafra 2011/12 sumando el área total de cultivos de verano e invierno se alcanzó un récord histórico con 1,82 millones hectáreas. El cultivo protagonista de la expansión agrícola fue la soja, que creció exponencialmente pasando de 10.000 hectáreas en la zafra 2002/03 al entorno de las 860.000 hectáreas. Se trata de un cultivo destinado exclusivamente al mercado externo, cuyas exportaciones pasaron de 1,6 millones a 857,7 millones de dólares entre 2001 y 2011. Asociado a la soja también creció el área de trigo pasando de 150.000 a 500.000 hectáreas, e incrementando su participación en las exportaciones.

En una clara estrategia de territorialización del capital, se han registrado cambios cualitativos en la fase agrícola con el arribo de los llamados “pools de siembra” : sociedades de inversores que funcionan como empresas en red dinamizadas por el capital financiero, se basan en el arrendamiento de grandes extensiones de tierra, la contratación de equipos de siembra, fumigación, cosecha y transporte; la gestión a cargo de equipos profesionales; la contratación de seguros contra eventos climáticos y la operación en mercados de futuros (NARBONDO; OYHANTÇABAL, 2011). El proceso de territorialización fue tan intenso que en menos de una década 8 empresas, 7 extranjeras (la mayoría argentinas) y una nacional, pasaron a controlar cerca de 600.000 hectáreas, 50% del área agrícola. Asimismo las principales transnacionales agrícolas están presentes en Uruguay, en particular controlando la venta de insumos (Monsanto, Nidera, BASF) y el acopio y comercialización de los granos (Cargill, ADM, Bunge).

El cultivo de arroz no ha modificado su área en la última década (entre 150.000 y 170.000 hectáreas), en buena medida porque los suelos aptos para este cultivo son limitados, aunque si se ha asistido a un proceso de fuerte intensificación productiva asociado al arribo de capitales brasileños a la fase agrícola e industrial. Se trata también de un cultivo para el mercado externo que alcanzó en 2011 exportaciones por un total de 542 millones de dólares. Cerca del 50% de la industria de arroz está en manos de brasileños (grupo CAMIL principalmente), a los que se suma la transnacional suiza Glencore con 14% de la industria.

Como decíamos antes, en la ganadería de carne y lana y en la lechería la estrategia del capital combina la monopolización del territorio con la territorialización. Según las últimas cifras publicadas en los avances del Censo General Agropecuario de 2011 la ganadería es el rubro que ocupa más superficie en el país, con alrededor de 11,5 millones de hectáreas, la mayoría con campo natural. Se trata a su vez del rubro con mayor cantidad de establecimientos en el país con cerca de 40.000 en un total que ronda los 50.000. Datos procesados del año 2000 por Tommasino y Bruno (2006) indican que la mayoría de los establecimientos ganaderos eran familiares con el 79% del total, sin embargo ocupaban sólo 22% del área ganadera y 25% del stock. La expansión del capital en la última década agudizó la situación de subordinación a la industria resultado de la aceleración de la concentración en la fase industrial, donde los capitales brasileños (Marfrig, JBS-Friboi, Minerva) controlan el 48% de la faena y el 60% de las exportaciones de carne vacuna, que en 2011 ascendieron a 1.310 millones de dólares. En este rubro, la territorialización del

<sup>9</sup> Por el gobierno de Jorge Batlle en el caso de Botnia (2004), y de Tabaré Vázquez en el caso de Montes del Plata, donde la concesión fue a la empresa española Ence (en 2007) que vendió sus campos y su proyecto industrial a Montes del Plata.



capital desplegó como estrategia novedosa la instalación de “feedlots” para la producción intensiva de carne, que en la actualidad representan cerca del 10% de la faena anual (200.000 cabezas).

Una mención aparte merece la lechería. En la fase agrícola la situación es similar a la ganadería pues los campesinos representan el 74% de los productores pero controlan sólo el 27% de la producción (TOMMASINO; BRUNO, 2006). Sin embargo la fase industrial no es controlado por el agronegocio transnacional, sino por una cooperativa (CONAPROLE) de productores hegemonizada por capitalistas locales. Se trata de un rubro cuyas exportaciones alcanzaron en 2011 los 680 millones de dólares, en el cual en la última década al tiempo que aumentó la producción global de leche y la productividad, se redujo el número de tambos y la superficie ocupada, en particular por la fuerte competencia por la tierra que llevó a una reducción del área de 200.000 hectáreas quedando en una superficie lechera total en 800.000 hectáreas. También en la última década se produjo un proceso de territorialización del capital extranjero con la llegada del grupo New Zealand Farming Systems que instaló 36 tambos en un total de 35.000 hectáreas.

## La ofensiva por la tierra

Esta ofensiva desbocada del capital transnacional en el sector agropecuario provocó un intenso dinamismo en el mercado de tierras en Uruguay. Este proceso se asocia con la geopolítica de la cuestión agraria planteada por Fernandes (2011) en la cual diversas empresas y gobiernos están comprando y/o arrendando tierras alrededor del mundo. Este autor identifica tres grupos de países: (1) aquellos que arriendan y/o compran tierras a lo largo del mundo como China, India, Estados Unidos, Japón, países centrales de la Unión Europea y países del golfo pérsico; (2) aquellos que al tiempo que arriendan y/compran tierras también venden y/o arriendan “su” tierra, cuyo caso paradigmático es Brasil; y (3) aquellos que son arrendadores de tierras a terceros como Uruguay, Paraguay, Bolivia, países de la ex-URSS y países pobres de Asia y África.

Esta situación, también conocida como “land grabbing” (acaparamiento de tierras), es particularmente preocupante en América del Sur, una de las zonas más codiciadas del planeta por sus aptitudes agroecológicas y la relativa estabilidad institucional. Este proceso además viene a agudizar el proceso de concentración de la tierra en la región del mundo donde este recurso está peor distribuido (BANCO MUNDIAL, 2010).

Algunas cifras de este proceso en nuestro país entre el 2000 y el 2010 son elocuentes. En dicho período se comercializaron 6,4 millones de hectáreas (600.000 hectáreas por año) lo que representa más del 33% del territorio nacional. El precio de la tierra se quintuplicó pasando de 450 a 3200 dólares la hectárea entre el 2000 y el 2011, mientras que en el balance de las transacciones de compra-venta entre 2000 y 2008 las personas físicas (muchas de ellas uruguayas) vendieron 1,8 millones de hectáreas, mientras las sociedades anónimas compraron 1,7 millones de hectáreas. Algo similar sucedió en el mercado de arrendamientos, para lo cual fue fundamental la Ley 16.223 aprobada en 1991 que derogó el plazo mínimo para el arrendamiento de tierras (PINEIRO, 2010). Entre el 2000 y el 2010 se registraron incrementos significativos en la superficie arrendada que acumuló en el período 7,3 millones de hectáreas, con un promedio anual que pasó de 400.000 a 1.100.000 hectáreas, al tiempo que la renta de la tierra pasó de 28 a 128 dólares por hectárea. Este dinamismo representó un desembolso por concepto de operaciones de compraventa de 6.300 millones de dólares (más del 10% del PBI de Uruguay en 2011), y por concepto de operaciones de arrendamiento de 520 millones de dólares<sup>10</sup>.

Todo este proceso no ha hecho más que agudizar los procesos de concentración y extranjerización de la tierra en Uruguay. El primer fenómeno es histórico en Uruguay. Mientras en 1885 sólo 4.000 estancias concentraban el 60% de la tierra, en el año 2000 la

<sup>10</sup> Ver informes del mercado de tierras de la Dirección de Estadística Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en <http://www.mgap.gub.uy/portal/hgxp001.aspx?7,5,150,O,S,0,MNU;E;2;16;10;6;MNU>.

misma cantidad concentraba el 55%, sin embargo el proceso de territorialización del capital acaecido durante la última década ha profundizado la situación llevando este guarismo al 61,3% según datos recientes del Censo General Agropecuario realizado en 2011<sup>11</sup>. En cuanto a la extranjerización es particularmente destacable que, según evidencia el último censo, entre 2000 y 2011 los uruguayos pasaron de controlar del 90,4% al 53,9% de la superficie productiva nacional, mientras que las personas jurídicas (sociedades anónimas en su mayoría) pasaron de controlar de un 1% a un 43,1% del territorio, apropiándose de esta forma de casi 7 millones de hectáreas en sólo 11 años.

## Motivos y compensaciones

Todo el proceso antes descrito sin lugar a dudas responde a un fenómeno mundial de expansión del capital por el mundo, directamente asociado a lo que Harvey (2003) denomina acumulación por desposesión, en donde el capital busca nuevas áreas del planeta y la economía para valorizarse. En este escenario, y más aún después del “crack” financiero de 2008, el sector agropecuario en general y la tierra en particular, se han vuelto de los sectores más redituables para el capital.

Sin embargo, los gobiernos no son neutros ni pasivos ante esta tendencia mundial, y bien pueden favorecer o desestimular el proceso. En el caso del gobierno de Uruguay, la opción es decididamente la primera. Tanto durante los gobiernos de derecha (hasta 2004), como desde la asunción del gobierno del Frente Amplio en 2005, la opción macroeconómica predominante ha sido la apertura irrestricta a la inversión extranjera como motor de la economía, y el celo por el mantenimiento de un buen “clima de inversiones”. Basta analizar las razones con las que el gobierno se presenta al mundo como país anfitrión de inversiones en el portal de internet Uruguay XXI<sup>12</sup>:

estabilidad política y social más alta de América Latina, continuo crecimiento económico e inversión pese a la crisis global, atractivos regímenes de zonas francas, puertos libres y aeropuertos libres y amplias exenciones fiscales a las inversiones, acceso al MERCOSUR, una zona de libre comercio con un PIB de 2 billones de dólares, mejor relación costo-beneficio de la mano de obra en la región, los costos empresariales por crimen y violencia más bajos de América Latina. (URUGUAY XXI, 2012, não pag.).

De esta forma el proceso de territorialización del agronegocio no es sólo una amenaza externa para la agricultura familiar como señala Rossi (2010), sino que es resultado de una opción política del actual gobierno. Tampoco es exclusivamente un factor externo el proceso de monopolización del territorio campesino por el agronegocio, ya que este es impulsado por los actuales gobernantes que promueven la integración de la agricultura familiar a los complejos agroindustriales. En declaraciones durante la 37ª Conferencia de la FAO el actual Ministro de Ganadería, Tabaré Aguerre, se explayó sobre el tema:

La oportunidad está en posibilitar **la inclusión social y económica de la agricultura familiar a las cadenas de valor agroexportadoras**, construyendo bienes públicos en materia de innovación, infraestructura y educación, que posibiliten el acceso a los procesos tecnológicos, y comerciales innovadores, de todos los agricultores, independientemente de su tamaño. (MGAP, 2011, não pag. negritas del autor).

Esta concepción que promueve la co-existencia y la integración entre el agronegocio y la agricultura familiar/campesinado no es más que el programa “progresista” del paradigma

<sup>11</sup> Ver presentación en <http://www.mgap.gub.uy/portal/hgxxp001.aspx?7,5,27,O,S,0,MNU;E;2;16;10;6;MNU;>

<sup>12</sup> [http://aplicaciones.uruguayxxi.gub.uy/innovaportal/v/1090/1/innova.front/invertir\\_en\\_uruguay.html](http://aplicaciones.uruguayxxi.gub.uy/innovaportal/v/1090/1/innova.front/invertir_en_uruguay.html)

del capitalismo agrario, o su variante pro-agricultura familiar, que como territorio inmaterial desconsidera de su análisis la cuestión del poder y la conflitualidade (FELICIO, 2011). El Ministro Aguerre nos ofrece nuevamente la “evidencia”:

la discusión antinómica del agronegocio y la agricultura familiar resulta un “diagnóstico estéril”, sugiriendo evitar una “visión sesentista” del mundo rural y aprovechar “las políticas públicas que permitan recibir los beneficios de ese ambiente mundial de demanda. (LA DIARIA, 14/X/2011, não pag.).

De esta forma las políticas impulsadas en clave de desarrollo rural desde la administración del Frente Amplio lejos de afectar la lógica general de acumulación de capital, operan exclusivamente como políticas compensatorias.

El caso más evidente es quizás la política de distribución de tierras realizada por el gobierno desde el Instituto Nacional de Colonización (INC). Durante los primeros seis años de gobierno del Frente Amplio (2005-2010) se adquirieron 45.000 hectáreas<sup>13</sup>, mientras que en el mismo período las operaciones de compraventa en el mercado ascendieron a un total de 3,72 millones de hectáreas, y las operaciones de arrendamiento alcanzaron 4,85 millones de hectáreas. De esta forma por cada hectárea colonizada se vendieron 83 hectáreas y se arrendaron 108 hectáreas<sup>14</sup>.

Si mapeamos (Mapa 1) la relación entre la dinámica del mercado de tierras y la política de colonización para el período 2000-2010 tenemos que el área colonizada representa la superficie del departamento de Montevideo (el más pequeño del país), mientras que el área transada en operaciones de compraventa equivale a los 6 departamentos del litoral (de ese total el 40% fue adquirido por sociedades anónimas), y que el área transada en operaciones de arrendamiento equivale a los 6 departamentos del centro y noreste del país.

**Mapa 1: Equivalencia del mercado de tierras y de la política colonizadora según los departamentos del Uruguay para el período 2000-2010**



<sup>13</sup> [http://espectador.com/1v4\\_contenido.php?id=212912&sts=0](http://espectador.com/1v4_contenido.php?id=212912&sts=0)

<sup>14</sup> La tasa colonizadora se mantendrá durante el segundo mandato del Frente Amplio (2010-2014) ya que, tal como informa en su página web, el INC tiene por objetivo incorporar 55.000 hectáreas en dicho período.

El mismo efecto compensatorio tendrá el Impuesto a la Concentración de los Inmuebles Rurales (ICIR) aprobado en el Parlamento por la bancada oficialista a fines de 2011. Este impuesto, rechazado por las gremiales de la burguesía agraria y los partidos de derecha, tiene por objetivo “*captar para la sociedad parte de la valorización de la tierra y desalentar su proceso de concentrador*”<sup>15</sup>. La Ley pretende llevar de los 4 dólares por hectárea que en la actualidad se paga por contribución inmobiliaria rural a 16 dólares por hectárea, para lo cual crea un impuesto progresivo que gravará a los propietarios de más de 2000 hectáreas CONEAT 100<sup>16</sup>, lo que abarcará alrededor de 1200 empresarios y recaudará aproximadamente 60 millones de dólares al año. Además la Ley modifica el régimen de liquidación de impuestos para captar recursos de la valorización de los inmuebles rurales con destino al INC, en un monto que rondará entre 12 y 20 millones de dólares por año.

Para tener una referencia, en 2011 la recaudación impositiva proveniente del sector agropecuario ascendió a 266 millones de dólares, lo que representó el 6,5% del PBI sectorial (Tambler, 2011), cuando el conjunto de la economía tributa alrededor del 17% del PBI según datos de la Dirección General Impositiva (DGI)<sup>17</sup>.

## A modo de síntesis

En este artículo analizamos la disputa territorial en la cuestión agraria actual en Uruguay a la luz de la teoría del territorio. Los principales elementos que surgen del análisis refieren al proceso de fuerte expansión del territorio del agronegocio en Uruguay durante la última década, en particular en algunos rubros donde el capital se ha territorializado como la soja y la forestación, que se asocia a la monopolización del territorio por el capital. Esta doble tendencia configura en nuestro país los tres campos de la cuestión agraria: el territorio del agronegocio, el territorio campesino monopolizado por el agronegocio, y el territorio del capital local monopolizado y/o articulado al agronegocio.

El otro aspecto que buscamos destacar refiere a la implicación directa del actual gobierno en estos procesos, en la medida que también son resultado de sus opciones políticas, en particular por la promoción de la llegada masiva de capitales extranjeros. A esta estrategia se articulan políticas que intentan compensar algunas “fallas” del desarrollo capitalista, mediante la promoción de la integración de la agricultura familiar a los complejos agroindustriales, y una débil política colonizadora y tributaria sobre el capital, medidas que se conceptualizan como la variante “progresista” del paradigma del capitalismo agrario.

## Referencias

BANCO MUNDIAL. **Rising Global Interest in Farmland**. Washington DC: Banco Mundial, 2010. 214 p. Disponible en: [http://siteresources.worldbank.org/INTARD/Resources/ESW\\_Sept7\\_final\\_final.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTARD/Resources/ESW_Sept7_final_final.pdf). Acceso en Febrero 2011.

CASTILLO MENDOZA, C. A. Notas introductorias sobre subsunción del trabajo en el capital. *Iralka*, v. 17, p. 5-13, 2002.

CARCANHOLO, R. **Capital: essência e aparência**. Vol 1. São Paulo: Expressão Popular, 2011.

<sup>15</sup> Ley 18.876, ver el texto en <http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18876&Anchor=>.

<sup>16</sup> Los grupos CONEAT son áreas homogéneas definidas por su capacidad productiva en términos de carne bovina, ovina y lana en pie. El índice 100 refiere a la productividad media del país.

<sup>17</sup> En 2011 el total recaudado por el Estado alcanzó 8.300 millones de dólares. La carga tributaria mayor es sobre el consumo (63,2% del total) y las rentas personales (13,7%), mientras que el capital aporta por concepto de rentas empresariales 13,2% del total y por concepto de impuestos a la propiedad 6,5% del total (DGI, 2011).

DGI (Dirección General de Impositiva). **La recaudación de la DGI a diciembre de 2011**. Montevideo: Dirección General Impositiva, 2011. Disponible en <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/hgxpp001?6,4,40,O,S,0,PAG;CONC;550;9;D;16189;2;PAG;MNU;E;162;4;MNU;>, Acceso en Julio 2012.

FELICIO, M. J. **Contribuição ao debate paradigmático da questão agrária e do capitalismo agrário**. 2011. Tese (Doutorado em Geografia Humana) – Faculdade de Ciências e Tecnologia, Universidade Estadual Paulista, Campus Presidente Prudente.

FERNANDES, B. M. **Los dos campos de la cuestión agraria: campesinado y agronegocio**. Nera, São Paulo, Artigo do mês julio 2007. 3 p. Disponible en [http://www2.fct.unesp.br/nera/artigodomes/campesinato\\_e\\_agronegocio.pdf](http://www2.fct.unesp.br/nera/artigodomes/campesinato_e_agronegocio.pdf), Acceso en Julio 2012.

FERNANDES, B. M. Territorio, teoría y política. In: VELÁSQUEZ, F. L. y FERRO MEDINA, J. G. **Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI**. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009. p. 35-66.

FERNANDES, B. M. Acerca de la tipología de los Territorios. In: RODRÍGUEZ WALLENIUS, C. A. **Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México**. Enfoques teóricos y análisis de experiencias. Xochimilco: Juan Pablos Editores, 2010. 304 p.

FERNANDES, B. M. **Geopolítica de la cuestión agraria mundial**. Inédito, 2011. 3 p.

HARVEY, D. **The New Imperialism**. New York:Oxford University Press, 2003.

LA DIARIA. The new campo. **La Diaria**. 14 oct. 2011. Disponible en <http://ladiaria.com.uy/articulo/2011/10/the-new-campo/>. Acceso en Julio 2012.

MGAP. **Visita del Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre a Roma**. Comunicado de prensa. 2011. Disponible en [www.mgap.gub.uy](http://www.mgap.gub.uy). Acceso en Julio 2012.

NARBONDO, I.; OYHANTÇABAL, G. **Radiografía del agronegocio sojero**: descripción de los principales actores y de los impactos socio-económicos en Uruguay. Datos actualizados a 2010 (segunda edición). Montevideo: REDES-AT, 2011.

OLIVEIRA, A. U. **Geografía agrária**: perspectivas no início do Século XXI. In: SIMPOSIO NACIONAL DE GEOGRAFIA AGRARIA, 2., 2003, São Paulo. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/25346227/Perspectivas-Da-Geografia-Agraria-22>. Acceso en Octubre 2011.

PAULINO, E. T. **Por uma geografia dos camponeses** (Cap. 3.). São Paulo: Editora da UNESP, 2006.

PIÑEIRO, D. La agricultura familiar: el fin de una época. In: PIÑEIRO, D. **Nuevos y no tanto. Los actores sociales para la modernización del agro uruguayo**. Montevideo: CIESU-Banda Oriental, 1991. p. 147-198.

PIÑEIRO, D. Caracterización de la producción familiar. In: ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA. **Desarrollo rural y agricultura familiar**: una perspectiva Latinoamericana. Montevideo: Facultad de Agronomía, 2007. p. 175-186.

PIÑEIRO, D. **Dinámicas en el mercado de la tierra en América Latina: el caso de Uruguay**. Roma: FAO, 2010.

OYHANTÇABAL, G. y CARÁMBULA, M. Lucha por la tierra en el norte de Uruguay. **Astrolabio**. v. 7, p. 284-312, 2011.

ROSSI, V. La producción familiar en la cuestión agraria uruguaya. **Revista NERA**. v. 13, nº 16, p. 63-80, 2010. Disponible en [http://www2.fct.unesp.br/nera/revistas/16/10\\_rossi.pdf](http://www2.fct.unesp.br/nera/revistas/16/10_rossi.pdf). Acceso en Julio 2012.

SAAVEDRA, C. **Un siglo de agricultura**. Montevideo: Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA)-MGAP. 2011. Disponible en <http://www.mgap.gub.uy/diea>. Acceso en Julio 2012.

SANTOS C., OYHANTÇABAL G. y NARBONDO, I. La expansión del agronegocio agrícola en Uruguay: impactos, disputas y discursos. In: CONGRESS OF THE LATIN AMERICAN STUDIES ASSOCIATION, 2012, San Francisco.

TAMBLER, A. Recaudación y presión fiscal en el agro. In: OPYPA. **Anuario OPYPA 2011**. Montevideo: Oficina de Planificación y Política Agropecuaria (OPYPA) - Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Disponible en <http://www.mgap.gub.uy/opypa>. Acceso en Julio 2012.

TOMMASINO, H.; BRUNO, Y. Algunos elementos para la definición de productores familiares, medios y grandes. In: OPYPA. **Anuario OPYPA 2006**. Montevideo: Oficina de Planificación y Política Agropecuaria (OPYPA) - Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Disponible en <http://www.mgap.gub.uy/opypa>. Acceso en Julio 2012.

Recebido para publicação em 15 de Dezembro de 2012

Aceito para publicação em 04 de Março de 2013